

ACTA DE PUNTUACIÓN FINAL

EXPEDIENTE: FOTAE/2021/ 35 /46

ENTIDAD PROMOTORA: AJUNTAMENT DE RIBA-ROJA DE TÚRIA
NOMBRE DEL PROYECTO: T.E. Mejora paisajística Parque Maldonado
LOCALIDAD: Riba-roja de Túria

En Riba-roja de Túria, el día 27 de octubre de 2021, reunido el Grupo de Trabajo Mixto formado por Dña. Empar Gimeno Marin, en representación de la Dirección Territorial de Labora-Valencia y de Dña. M^a Magdalena Martínez Monereo en representación del Ente promotor Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria, se procede a reflejar la puntuación final del proceso selectivo del puesto de **DOCENTE especialidad - EOCB0108 Fábricas de albañilería** distinguiendo la valoración de los méritos obtenidos en la fase de baremación y de entrevista, procediendo a establecer la SUMA TOTAL, relacionándose a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Valoración de méritos	Entrevista	TOTAL
***4092**	VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ DANILO	6,10	3	9,10
***4249**	CANTERO MOYA, JESÚS	7,60	1,45	9,05
***8518**	RODRIGO PARDO, RAMON	7,70	1,325	9,02
***5529**	MICHY COBO, ALBERTO	7,50	1,325	8,82
***6872**	COSTA TALENS, JOSE MARCOS	7,20	1,375	8,57
***5355**	DEL ARCO MORENO, IGNACIO	5,33	1,95	7,28
***7238**	LOPEZ LOPEZ, RUBEN CHRISTIAN	5,44	1,6	7,04

Por tanto, el Grupo de Trabajo Mixto de selección de participantes propone la contratación de D. JOSÉ DANILO VÁSQUEZ HERNÁNDEZ, como DOCENTE ESPECIALIDAD-EOCB0108 FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA para el programa Taller de Empleo Mejora paisajística Parque Maldonado de la Entidad AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA, siendo preseleccionados el resto de aspirantes que quedarán como reservas, siguiendo el orden de calificación definitiva para supuestos de posibles contingencias, vacantes, bajas, etc.

La persona candidata seleccionada deberá presentar ante la entidad promotora, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación de esta acta, declaración firmada de aceptación o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado, se entenderá que renuncia al puesto.

Según establece la base octava solo se puede presentar escrito de aceptación a un puesto de trabajo correspondiente a esta convocatoria en el ámbito de las tres provincias. Si se presentaran escritos de aceptación a varios puestos de trabajo, solo se tendrá por válido el escrito presentado en primer lugar.

POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

Por la Dirección Territorial de Labora-Valencia

Por el Ente Promotor

Firmat per Empar Gimeno Marin el
08/11/2021 10:23:19

